

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 609-2015

03 DIC. 2015.

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 1 de diciembre de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley"; y, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-059.3 de Alcaldía, (FW 24315) del 26 de noviembre de 2015, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-059, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua de la parroquia Totoras, del cantón Ambato, de propiedad de Segundo Eugenio Landa Pilco y Wilma Lusmila Pillajo Saca, con el fin de realizar la apertura del estadio del sector; y, considerando la aclaratoria realizada por el señor Juan Sevilla, Prosecretario Municipal, en el sentido de que el nombre de la señora "Wilma Lusmila Pillajo Saca" se escribe con "z" en el nombre "Luzmila", aclaratoria que la realiza con la finalidad de que se emita correctamente la Resolución de Concejo, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-059.3 de Alcaldía, del 26 de noviembre de 2015, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-059, que declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua de la parroquia Totoras, del cantón Ambato, de propiedad de Segundo Eugenio Landa Pilco y Wilma Lusmila Pillajo Saca, con el fin de realizar la apertura del estadio del sector.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. c. Asesoría OOPP Catastros Plan Estratégico Sec. Ejecutiva Alcaldía Archivo **RC**
MV/Sonia Cepeda
2015-12-01

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the left column.

Faint, illegible text at the bottom of the right column.